

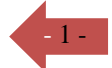
El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCÍO MARTÍN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTÍN ARENAS ROCÍO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.



ASISTENTES
Alcalde
D. FELIPE GAHETE ALFARO
Concejales
D ^a . M ^a LINA CORVILLO MEDEL
D. CÁNDIDO JOSÉ GAHETE VERA
D ^a . LIDIA VALVERDE MARTÍNEZ
D. PEDRO GARCÍA MORENO
D. ENRIQUE GAHETE MARTÍNEZ.
D ^a MERCEDES MORUNO MARTOS
D ^a .M ^a CARMEN RODRÍGUEZ DEL PUERTO
D ^a . ANA LOPEZ ORTIZ
D ^a . M ^a JOSEFA TEJADA BARRAGAN
EXCUSÓ SU ASISTENCIA

NO EXCUSÓ SU ASISTENCIA
D. DANIEL DEL CASTILLO CORVILLO
Secretaria
D ^a . ROCÍO MARTÍN ARENAS

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veinte horas y cinco minutos del día **DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**, se reúnen en primera convocatoria en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Felipe Gahete Alfaro, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

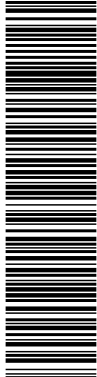
Concurriendo a la presenta sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- II. INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.
- III. INFORMACIÓN CONCEJALES DELEGADOS.
- IV. ACUERDO QUE PROCEDA RESPECTO DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA IMPROPIA "ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO"
- V. MOCIONES.
- VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 23 de marzo de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocío Martín Arenas.

I. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Presidente se preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2015.

No produciéndose ninguna observación ni reparo, el borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de febrero de 2015, se aprueba por nueve votos a favor, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACIÓN, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

Por la Secretaría-Intervención, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA (23/02/2015) PARA DAR CUENTA EN PLENO DE FECHA 23/03/2015

16/02/2015	RES: Aprobación de Liquidación del Presupuesto General 2014. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXX a Calle Purísima nº 25. RES: Aprobación expediente de modificación de créditos nº 1/2015.
17/02/2015	RES: Aprobación expediente de modificación de créditos nº 2/2015.
18/02/2015	RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXX a la colocación de Placa de Vado Permanente en la Entrada de Vehículos del inmueble sito en calle San Isidro nº 105.
19/02/2015	RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXX, al enganche a la red general de Agua Potable en nave nº 4 del Polígono Ganadero. RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXX al enganche a la red general de Agua Potable en Planta de Recogida de Residuos Sólidos de Escombros de la Construcción, polígono 26, parcela 4 del Término Municipal de Granja de Torrehermosa.
20/02/2015	RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXX a la utilización de la Caseta de la Charca del Poleo para el día 22 de febrero de 2015.
24/02/2015	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 20 euros a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por la instalación de pieza de altavoz de sonido.
25/02/2015	RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX al enganche definitivo a la red general de Agua Potable en la vivienda situada en calle Carnera nº 1.
26/02/2015	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de XXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX a calle Ramón y Cajal nº 87 de Granja de Torrehermosa.
27/02/2015	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 50,00 euros al Consejo de Hermandades y Cofradías de Granja de Torrehermosa como colaboración en el Cartel de Semana Santa 2015.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 23 de marzo de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

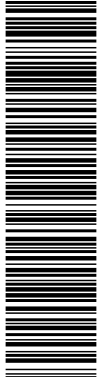
DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



	<p>RES: Cambio de titularidad del nicho nº 51 - cara B - Bloque Ntra. Sra. de Guadalupe del Cementerio Municipal, a nombre de XXXXXXXXXXXXXXXX.</p> <p>RES: Cambio de titularidad de los nichos nº 265 y 269 - fila 1ª del bloque Cristo del Humilladero a nombre de XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX.</p> <p>RES: Cambio de titularidad de los nichos nº 252 del Bloque Cristo del Humilladero y nº 190 del Bloque Santa Teresa de Jesús del Cementerio Municipal a nombre de XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXXXXXX.</p>
02/03/2015	<p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 75,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por apertura y cierre del Cementerio durante los sábados, domingos y festivos del mes de febrero de 2015.</p> <p>RES: Concediendo a XXXXXXXXXXXXXXXX el fraccionamiento del pago de deuda, 4.732,54 euros, desde abril 2015 a diciembre 2017.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por las Clases de la Banda de Cornetas y Tambores, mes de febrero 2015.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 180,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX, por las clases de la Banda de Cornetas y Tambores mes de Febrero 2015.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 300,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX por las clases de canto a la Coral Polifónica Municipal, mes de febrero de 2015.</p>
03/03/2015	<p>RES: Autorización a XXXXXXXXXXXXXXXX a la instalación de 20 mesas durante el año 2015 en terraza Cafetería Bar "El Valle".</p>
04/03/2015	<p>RES: Devolución Fianza Gestión de Residuos, 26,69 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX, obra LO 7/2014 en Polígono 33, Parcela 8, al considerarse justificada la misma.</p> <p>RES: Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores en Mesa Contratación para explotación servicio bar Quiosco Parque Municipal: XXXXXXXXXXXXXXXX.</p>
05/03/2015	<p>RES: Clasificación de las proposiciones presentadas por los licitadores en Mesa Contratación para explotación servicio de bar de la Piscina Municipal: XXXXXXXXXXXXXXXX</p> <p>RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXX en calle Carmen nº 12, para sustitución de cubierta en trastero de 50 m2.</p>
06/03/2015	<p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 360,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX, por 24 clases como monitora en el Gimnasio Municipal durante el mes de febrero 2015.</p> <p>RES: Cambio de datos personales en el Padrón de Habitantes, de XXXXXXXXXXXXXXXX, correspondientes al nº de Tarjeta de Extranjero: XXXXXXXXXXXXXXXX, que sustituye al nº de pasaporte en dicho Padrón.</p> <p>DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 60,00 euros a XXXXXXXXXXXXXXXX, por el reparto de programación de Semana de la Mujer 2015.</p> <p>RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXX por obra en Avda. Extremadura nº 140 consistente en reconstrucción de murete derrumbado de 0,50 x 0,60 m.</p>
09/03/2015	<p>RES: Licencia de obra únicamente para la construcción de nave, según proyecto presentado, en polígono 19, parcela 24 de XXXXXXXXXXXXXXXX.</p> <p>RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXX, por obras en calle Prim nº 3</p>

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 23 de marzo de 2015



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



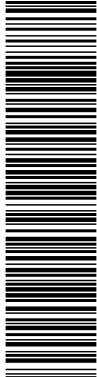
AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

	de adaptación de la edificación a uso garaje. RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, para sustitución de 40 m2 de cubierta de trastero por chapa simple en Polígono 22, parcela 19 del paraje Navafriás. RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para la reparación de cubierta, recorrido y entablado de tramos en calle Santiago Castelo nº 18.
10/03/2015	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes a XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX y a sus hijos XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX, a calle San Sebastián nº 63. RES: Lic. Apertura a Sala de Velatorio en Avda. Los Tejares nº 1 de XXXXXXXXXXXX
11/03/2015	RES: Devolución de Fianza Gestión de Residuos, 40,00 euros a XXXXXXXXXXXX, Constructor obra cambio de cubierta en c/ Ntra. Sra. de Guadalupe nº 13, una vez justificada la gestión correctamente.
12/03/2015	RES: Conformidad a la segregación planteada por XXXXXXXXXXXX en expediente CP 7/2015, del inmueble sito en c/ Ntra. Sra. Guadalupe nº 26, resultando dos parcelas, no pudiendo ser edificada la porción segregada hasta que no reúna las condiciones establecidas en art. 12 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano y tampoco puede ser dividida hasta que no se apruebe el futuro Programa de Ejecución.
13/03/2015	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo la obligación de pago de 265,80 euros, a XXXXXXXXXXXX por el pago de 10 días de vacaciones trabajados, año 2014, como auxiliar de Pisos Tutelados.
16/03/2015	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente Asuntos de Pleno, el 19 de marzo de 2015 a las 20:00 horas. RES: Conformidad a la Comunicación Previa 18/2015 presentada por XXXXXXXXXXXX, de innecesariedad de concesión de Licencia de autorización para la segregación propuesta al tener la finca la clasificación de terreno rústico o no urbanizable. RES: Estimar el recurso presentado por XXXXXXXXXXXX al considerar abonado el concepto de tasa por Guardería Infantil del mes de octubre de 2014. RES: Solicitar a XXXXXXXXXXXX ingreso indebido efectuado por este Ayuntamiento el pasado 7 de octubre de 2014 por importe de 62,40 euros.
18/03/2015	RES: Imponiendo a XXXXXXXXXXXX sanción de 100 euros como autor de infracción administrativa por daños y sustracción de plantas en los jardines de calle Ventura Villarrubia. RES: Licencia de obra a XXXXXXXXXXXX por sustitución de cubierta, según proyecto de ejecución, en calle Real nº 51. RES: Devolución de Fianza de Gestión de Residuos, 37,02 euros, a XXXXXXXXXXXX, constructor de la obra realizada en calle Espronceda nº 11. RES: Prestando conformidad a la Comunicación Previa de Primera Ocupación y Cédula de Habitabilidad a la vivienda unifamiliar aislada de XXXXXXXXXXXX en Polígono 51, Parcela 31.



DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 3-23 de marzo de 2015 -ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/16
OTROS DATOS Código para validación: Y8VNP-1JRGU-53Y2R Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 13:59:08 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaría Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

El Sr. Alcalde da lectura de las gestiones llevadas por la Alcaldía desde su última dación llevada a cabo en el pleno ordinario celebrado con fecha 16 de Febrero de 2015.



INFORMACION Y GESTIONES DE ALCALDIA PARA EL PLENO DEL DIA 23 DE MARZO DE 2015

Asunto.- Utilización de pozos cedidos al arrendatario XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Por el Sr. Alcalde se expone la problemática que puede originar la cesión de los pozos que por la anterior corporación se realizó a favor del arrendatario de la finca dehesa boyal y de la finca de Grandesa. Dentro de la relación de captaciones que se cedían se encuentra el correspondiente a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX que acordó, en primer lugar con el entonces alcalde D. Diego Gahete, y con posterioridad con D. Daniel Castillo Corvillo, la cesión del pozo al Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. En los últimos días, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX se niega a la entrada en los terrenos de su propiedad, donde se halla el pozo antes mencionado, tanto de personal del Ayuntamiento como del Sr. Navarro. Nos comunican que están asesorados por abogados y en el caso de se siga extrayendo agua para riego nos denunciarán. En la visita efectuada a su casa, ya que era el único sitio donde me recibiría ya que se negaba a venir al ayuntamiento, me reiteró que no va a permitir utilización alguna para su uso a particular y riego, sí dará permiso cada vez que este Ayuntamiento necesite agua para la población, piscina o parque municipal. Actualmente el agua no es apta para el consumo humano por la cantidad de nitratos y nitritos que contiene.

En estos momentos (20:17m) se incorpora a la sesión la Concejal del PP Ana López Ortiz.

El arrendatario de la Dehesa Boyal nos pide urgentemente agua para el riego, y que respetemos el acuerdo suscrito con este Ayuntamiento donde puede coger agua de cualquiera de los cuatro pozos. Actualmente ninguno de los 4 están autorizados para riego, por ello pretendemos se pueda legalizar alguno de ellos, si es posible, caso contrario, y de no hacerlo antes de que llegue el calor, el ayuntamiento sería responsable de los daños que puedan provocarse en los olivos y se nos pediría la correspondiente indemnización que podría suponer una gran cantidad para el ayuntamiento. El arrendatario sigue insistiendo en la utilización de todos.

La Portavoz del Grupo Popular Mercedes Moruno Martos comenta haber oído que el agua que consumen es gratis. Responde el Alcalde que sí, y manifiesta que cómo reaccionaría el pueblo si se enterase de que todos tenemos que pagar el agua que consumimos y el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX la tiene gratis y a su entera disposición.

Reitera el problema que tiene el Ayuntamiento con la cesión de dichos pozos y la responsabilidad que se derive para éste en caso de que la Confederación Hidrográfica no autorice dichos pozos para riego.

El Concejal de Agricultura, Pedro García Moreno comenta que existe una Ley de 1985 que indica que el Ayuntamiento, como tal, tiene la legalización de los pozos para el consumo humano, no para regadío. De todos modos que se solicite a la Confederación las legalizaciones pertinentes y cambio de uso.

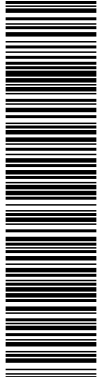
Añade el Sr. Alcalde que el problema persistiría si se obtuviese la autorización para riego en los m³ que se concediesen y no fueran suficiente para regar los olivos.

D. Pedro García Moreno indica que el cambio de uso privado a uso público de los pozos implicaría que los controlase la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con el agravante que una vez pasados a públicos, Confederación sería la encargada de controlar su uso de riego agrícola. Indica la posible responsabilidad de la gente que firmo el acuerdo.

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 23 de marzo de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 3-23 de marzo de 2015 -ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/16	
OTROS DATOS Código para validación: Y8VNP-1JRGU-53Y2R Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 13:59:08 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

Asunto XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.



El Sr. Alcalde comenta que ha llegado una Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social indicando que se debe abonar la cantidad de 54.835 € además de los ya abonados por importe de aproximadamente 2.800 € correspondientes al recargo del 40% por incumplimiento de las medidas de seguridad en el accidente laboral de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Añade el Sr. Alcalde que el juzgado sigue solicitando documentación y que todo esto puede ocasionar la posible apertura de un expediente de exigencia de responsabilidad por las circunstancias que ocurrieron.

El Alcalde explica que el trabajador en cuestión no debería haber estado en la plaza del mercado municipal ya que se contrató para realizar trabajo en la calle Nueva de San Juan para poner bordillos. Ni el Alcalde, ni el Concejal de Obras ni la Arquitecta Técnica del Ayuntamiento tenían conocimiento de que se encontraba en el tejado de la Plaza de Abasto.

Según el Sr. Encargados de Obras el material de seguridad le fue entregado en una bolsa al llegar al Mercado Municipal; en el momento del accidente, el trabajador no las tenía puestas.

Hechas las pertinentes indagaciones para saber si se puede fraccionar dicha deuda, la TGSS indica que se puede pagar en el plazo de cinco años más los intereses que ascienden a unos 6.000 € más aproximadamente. Se estudia la posibilidad de fraccionar la deuda o abonarla completamente con cargo al Plan Revitaliza del ejercicio 2015 para evitar el abono de dichos intereses.

La Concejala M^a Josefa Tejada Barragán pregunta si el Concejal de Obras o la ATM sabían de la situación en la obra del accidentado.

Responde el Alcalde que no, añadiendo que lo único que sabemos es que los elementos de seguridad estaban en una bolsa; igualmente añade que no había línea de vida en la obra de la Plaza de Abastos.

Pregunta la indicada Concejala, si le dieron las medidas de seguridad; Enrique, Concejala de Obras, dice que sí, que estaban allí, sin ponerse, en unas bolsas en el lugar de trabajo; el inspector cuando llegó hizo fotografías de las mismas.

El Alcalde indica que estudiará las posibles responsabilidades a los trabajadores implicados en evitación de daños mayores a la corporación.

Dice que el ayuntamiento ha pagado multas cometidas por personal del mismo. Una de ellas por ir más personas que las debidas subidas en el tractor del Servicio del Parque Municipal. No pareciéndole justo las negligencias de ciertos trabajadores. Declara que a él lo han multado cuando estaba realizando tareas correspondientes al ayuntamiento y las ha pagado de su bolsillo.

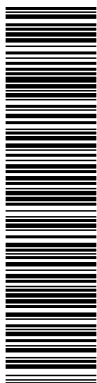
Se dirige a la Concejala Mercedes Moruno Martos y le indica que no ve bien que en la presentación de Vd. como candidata de su partido, venga alguien de fuera y diga que el Alcalde ha pedido responsabilidades al Encargado del Servicio de Obras. Digame si a Vds. les parece bien pedir responsabilidad si a alguien no se le conecta la acometida de aguas residuales como consecuencia de una obra municipal llevada a cabo, como ha sido el caso, y donde se pidieron informes y todos apuntaron a que era el Encargado de Obras el que no hizo las gestiones necesarias para su reparación. No obstante se retiró el expediente por no haber seguido el procedimiento adecuado y el Alcalde decidió archivarlo, al igual que se hizo con otro trabajador anterior.

Aclara que el pago de la indemnización abonada al concejal Daniel del Castillo Corvillo es la consecuencia de las denuncias efectuadas contra el mismo por la anterior Corporación; los Tribunales de Justicia no vieron indicio de delito o responsabilidad alguna por parte del mencionado Sr. La indemnización se abonó a petición del Sr. Castillo con las indicaciones del Sr. Secretario de que se efectuase en evitación de gastos mayores por las posibles denuncias que pudieran presentarse a posteriori.

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 23 de marzo de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 3-23 de marzo de 2015 -ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/16	
OTROS DATOS Código para validación: Y8VNP-1JRGU-53Y2R Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 13:59:08 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

III.- INFORMACIÓN CONCEJALES DELEGADOS.



- **MARIA LINA CORVILLO MEDEL.-** *Concejala Delegada de Servicios Sociales e Igualdad.*
- Los Pisos Tutelados siguen funcionando a su ritmo normal, todas las plazas están ocupadas
Y hay durante todo el año 7 auxiliares a jornada completa y otra a media jornada.
Además se cuenta con otra auxiliar para hacer las vacaciones de sus compañeras.
- Se sigue llevando la comida a domicilio y se presta servicio de lavandería.
- Y como siempre se da una vez al mes la ayuda recibida del Banco de Alimentos.
- **CÁNDIDO GEHETE VERA.-** *Concejal Delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Cementerio y Servicios Múltiples.*
- Como se ha estado llevando a cabo, seguimos con la limpieza; poda de nuestro parque y jardines; además se han sembrado una gran cantidad de plantas que han sido facilitadas gratuitamente por la Diputación de Badajoz y el gobierno de Extremadura, de sus viveros.
Además en el Parque Municipal mediante el REVITA de la Diputación se ha arreglado el parque infantil mediante el relleno de grava y la colocación de nuevos juegos, así como una nueva iluminación.

Agradecer a la Escuela Taller la buena tarea de limpieza y poda que está realizando en el Parque y Jardines de la localidad.

En cuanto al cementerio se ha procedido a la reconstrucción de 12 nichos que se han derrumbado debido a su antigüedad y a las humedades, destacando siempre que todo se ha hecho siguiendo las pautas y consentimiento de sus propietarios.

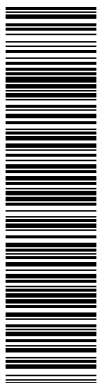
Y como siempre decir que el Cementerio se mantiene limpio y adecentado por la persona que está allí.

Decir que a principio de mes se comenzarán las obras del Parque de la infancia y la construcción de tres badenes en algunos arroyos de nuestro pueblo.
- **LIDIA VALVERDE MARTÍNEZ** *Concejala Delegada de Deportes, Juventud y Piscina*
 - o Sólo tengo que decir que sigo con mis tareas cotidianas, como son la coordinación de los distintos grupos de spinnig y de la apertura de pistas deportivas cuando son alquiladas.
 - o Se han puesto a punto todas las bicis de spinning, ya que teníamos dos estropeadas.
 - o El centro de ocio sigue con su actividad normal.
- **PEDRO GARCIA MORENO** *.-Concejal Delegado de Agricultura y Ganadería, Salubridad pública, Atención Primaria de la Salud, Guardería Rural.*
 - o Se han arreglado el camino antiguo de la Cardenchosa.
 - o Carretera de Azuaga, desde Antonio Valentín hasta la Travesía.

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 23 de marzo de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 3-23 de marzo de 2015 -ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/16	
OTROS DATOS Código para validación: Y8VNP-1JRGU-53Y2R Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 13:59:08 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

- o Campo Gamo hasta la carretera de Cuenca.
- o Un tramo de la pista de la Lobera, 3 KM.
- o Desde el regajo del Camino del Alamilo hasta la Pista que sale del Revuelo.



— **ENRIQUE GAHETE MARTÍNEZ.-** *Concejal Delegado de Obras, Urbanismo y Aguas Residuales*
INFORMO:

Que las obras que actualmente se encuentran en ejecución son:

- Obras de AEPSA.- ACERADOS, APARCAMIENTOS, ZONAS VERDES, ABASTECIMIENTO DE AGUAS Y RED DE SANEAMIENTO EN TRAMOS DE AVDA. DE EXTREMADURA.
- Obras en traseras de C/ San Isidro, consistentes en la construcción de acerados e instalación de alumbrado público. Compra de farolas con Plan Provincial 2014.
- Se está llevando a cabo la sustitución de farolas en Avda. del Parque y en Parque Municipal. Compra de farolas con Plan Provincial 2014.
- Que se están ejecutando las obras consistentes en el acondicionamiento del terreno junto al aula de la naturaleza, para hacerlo transitable.
- Además de obras de mantenimiento de mobiliario urbano, acerados y viales.

Por otro lado y a través de una ampliación de la subvención del CEDER por un importe de 9.000,00 €, se han comprado material para el parque infantil, también se ha comprado material deportivo (porteras de fútbol sala y red de tenis), actualmente se encuentra totalmente instalado.

He realizado un seguimiento diario de las obras en ejecución, concesiones de licencias de obras, así como, las demás funciones propias de esta Concejalía.

Granja de Torrehermosa, 23 de marzo de 2015.- Fdo Enrique Gahete Martinez

IV.- ACUERDO QUE PROCEDA RESPECTO DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA IMPROPIA "ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO"

La portavoz del Grupo PSOE da lectura al acuerdo adoptado por la CIP "Asuntos del Pleno.

Este Ayuntamiento viene prestando el servicio de **ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO** para lo que ni la legislación del Estado ni de la Comunidad Autónoma le atribuyen competencias en esta materia, ni se las han delegado.

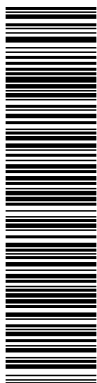
Dicho servicio se gestiona directamente por esta Corporación.

Tras entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, en función de lo establecido en el apartado 4 del artículo 7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los municipios pueden ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación, cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública.

C/ Carmen, 10
Tlfn: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 23 de marzo de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 3-23 de marzo de 2015 -ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/16	
OTROS DATOS Código para validación: Y8VNP-1JRGU-53Y2R Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 13:59:08 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA, con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.



Según la última liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento, la prestación del servicio **ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO**, supone un coste de 40.134,31 euros, y genera para las arcas municipales unos ingresos de 34.176,25 euros, tal como se deduce del informe de la Intervención municipal que figura en el expediente iniciado al efecto.

Tal y como se desprende del informe de la Intervención municipal, que consta en el expediente iniciado al efecto, este Ayuntamiento cumple con todos los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El servicio de **ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO** no se presta en este municipio por ninguna otra Administración Pública.

Con el permiso de la presidencia, la Portavoz del Grupo Corporativo PSOE se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente Asuntos del Pleno en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Constatada la necesidad de seguir prestando en nuestro municipio este servicio, de tal forma que los vecinos no se vean perjudicados en la satisfacción de sus necesidades, y acreditado en el expediente que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, este Ayuntamiento considera necesario seguir con su prestación y, por ello, el Pleno de esta Corporación, previa deliberación, por unanimidad de miembros corporativos presentes en número de diez acuerda:

PRIMERO.- Continuar con la prestación del servicio de **ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO** en la misma forma en la que se viene gestionando, y de conformidad con las partidas presupuestarias previstas al efecto en el Presupuesto aprobado por este Ayuntamiento para el presente ejercicio, hasta tanto, en su caso, se emitan informes negativos por los órganos correspondientes de las Administraciones competentes sobre el incumplimiento de los requisitos establecidos en el citado artículo 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde-Presidente para que requiera a la SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN informe sobre inexistencia de duplicidad entre el servicio prestado por este Ayuntamiento y los servicios prestados en este municipio, en su caso, por la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Autorizar al Alcalde-Presidente para que requiera a la SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, informe sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera del referido servicio.

V.- MOCIONES.

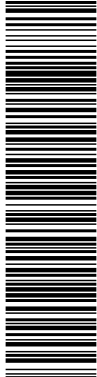
El Sr. Alcalde, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

C/ Carmen, 10
Tl'fno: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 23 de marzo de 2015

DOCUMENTO ACTAS DE PLENO: ACTA 3-23 de marzo de 2015 -ordinaria	IDENTIFICADORES SESION: 2016/16	
OTROS DATOS Código para validación: Y8VNP-1JRGU-53Y2R Fecha de emisión: 29 de febrero de 2016 a las 13:59:08 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIO-INTERVENTOR de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA	ESTADO FIRMADO 17/02/2016 13:38



El documento electrónico ha sido aprobado por SECRETARIO-INTERVENTOR(ROCIO MARTIN ARENAS), de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, MARTIN ARENAS ROCIO - DNI 75707958P y por ALCALDE(FELIPE GAHETE ALFARO) de AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA con certificado de AC Administración Pública, GAHETE ALFARO FELIPE - DNI 80029593N. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretaria Interventora, Fdo.: Rocio Martín Arenas.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Seguidamente, con la autorización de la Presidencia se producen, por parte de los concejales que se indican las intervenciones que se detallan:

- **MERCEDES MORUNO MARTOS:** Portavoz del Grupo Popular, realiza las siguientes preguntas:
 - Resolución de fraccionamiento pago XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Alcalde le informa que son el fraccionamiento del importe que deben al ayuntamiento en concepto de renta y luz del Quiosco del Parque. Añade que no son los únicos que hay bastante gente a la cual se les conceden los fraccionamientos de deuda.
 No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20 horas y 45 minutos extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Y para que así conste y remitir al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Certifico

En Granja de Torrehermosa a 27 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdº Felipe Gahete Alfaro

C/ Carmen, 10
Tlfnº: 924895011/050
Fax: 924 895 585
06910GRANJA DE TORREHERMOSA

Acta sesión ordinaria pleno 23 de marzo de 2015